

MIÉRCOLES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 177

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2012-12175 *Aprobación definitiva del presupuesto general 2012.*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE MERUELO para el ejercicio 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	355.868,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.191.410,41
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	314.154,00
6	INVERSIONES REALES	8.573,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.950.585,98

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	719.172,83
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.631,65
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	240.448,58
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	876.282,92
5	INGRESOS PATRIMONIALES	83.500,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	39.550,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.950.585,98

Plantilla de Personal de AYUNTAMIENTO DE SOLORZANO	
A)	Funcionario de Habilitación Nacional : 1, nivel 26, cubierta.
B)	Funcionario Grupo C: Auxiliar Administrativo: 1, nivel 10, cubierta . Alguacil-Servicios Múltiples: 1, nivel 12, cubierta
B)	Personal Laboral Fijo número plazas: 6 Limpiadora: 1, cubierta. Monitor Centro Avanzado: 1, cubierta Auxiliar Biblioteca: 1, cubierta Directora de Escuela Infantil: 1, cubierta Técnico Superior de Jardín de Infancia: 2, cubiertas
Total Funcionarios Carrera: 3	
Total Personal Laboral: 6	

CVE-2012-12175

MIÉRCOLES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 177

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Meruelo, 3 de septiembre de 2012.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

[2012/12175](#)